



## Designan representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME)

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 104-2022/MINSA

Lima, 24 de febrero del 2022

Visto; el expediente N° 22-018387-001, que contiene el Memorandum N° 034-2022-JGDM-JCDE/MINSA;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 5 de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), el Ministerio de Salud es el rector del Sistema Nacional de Residencia Médico y define la política técnico-normativa para la aplicación de la citada Ley;

Que, según el artículo 7 de la referida Ley, el mencionado Sistema está integrado, entre otros, por el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), A su vez, el artículo 8 de la norma en mención precisa que uno de los integrantes del CONAREME es el Ministro de Salud o su representante, quien lo preside;

Que, en atención a las disposiciones antes mencionadas, mediante Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA se dispone en su artículo 1, que el representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) será un profesional médico designado mediante Resolución Ministerial;

Que, estando a lo indicado mediante el documento de visto, en el marco de las atribuciones del señor Ministro de Salud, se propone designar a la médico cirujano Betsy Rosario Moscoso Rojas, como su representante ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), correspondiendo por tanto formalizar dicha propuesta;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico; el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) a la médico cirujano Betsy Rosario Moscoso Rojas.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, a la Dirección General de Personal de la Salud; así como al Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME).

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNÁN YURY CONDORI MACHADO  
Ministro de Salud

2042490-3

## TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Designan miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2022-MTC

Lima, 24 de febrero de 2022

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades del transporte de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional y las actividades vinculadas con el transporte de mercancías en el ámbito nacional;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 29380, dispone que la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN cuenta con un Consejo Directivo que es el órgano encargado de aprobar las políticas de su administración, el cual está integrado por el Superintendente, quien lo preside, un (1) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y uno (1) en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, por Resolución Suprema N° 009-2021-MTC, se designa a la señora Sumac Inés Ormeño Villalba, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, es necesario dar por concluida dicha designación, así como designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora Sumac Inés Ormeño Villalba, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Anatoly Pavel Ruiz Cueva, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2042611-7